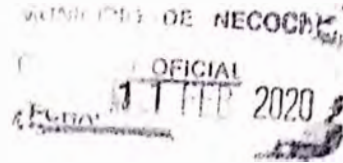




Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo



Expediente N° 607/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación de la Dra. MARIA JULIA GONZALEZ, para cubrir la licencia de la trabajadora Graciela Curi, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la trabajadora Graciela Curi, Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Jefe de Servicio de Laboratorio Hospital "A", Categoría 343, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 – Hospital Ferreyra, hizo uso de licencia médica desde el 09/12/2019 y hasta el 07/01/2020.-

Que la Dra. MARIA JULIA GONZALEZ, D.N.I N° 34.876.554, Clase 1989, revista como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Asistente, Categoría 303, con 36 horas semanales, en la misma Jurisdicción.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Apruebase el reemplazo a realizar a partir del 01/01/2020 y hasta el 07/01/2020 por la trabajadora MARIA JULIA GONZALEZ, D.N.I N° 34.876.554, Clase 1989, como Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función, Asistente, Categoría 303, con 36 horas semanales por la licencia médica de la trabajadora Graciela Curi, Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Jefe de Servicio de Laboratorio Hospital "A", Categoría 343, con 36 horas semanales, ambas de Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 – Hospital Ferreyra.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.3.3 Bonificación Remunerativa Escalafón Municipal, Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Salud Publica, Dirección del Hospital Ferreyra, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 344 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL